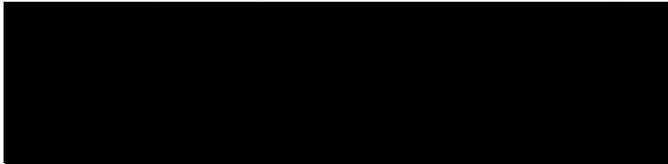


ASUNTO: Se notifica adjudicación de contrato

CIDE CONSULTORIA, INGENIERIA Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA FERNANDA LOREDO NEGRETE



P R E S E N T E:

Considerando como marco de referencia la solicitud formulada por esta dependencia a mi cargo, por oficio de fecha **05 de septiembre de 2025**, para que presentara cotización o presupuesto para la ejecución de la obra pública: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LOS LINDEROS, EN LA CALLE NIÑOS HEROES E INTERSECCION CON CALLE BENITO JUAREZ.**, misma que atendió y entregó el día **17 de septiembre de 2025**, con un importe de **\$1,420,614.68 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado y con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, que en ese caso, iniciar los trabajos el día **26 de septiembre** y su conclusión el día **24 de diciembre de 2025**, le comunico que una vez evaluada en el aspecto económico, se determina que los precios son acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se realizara dicha obra, que además, en su análisis también se apega a las características técnicas de los trabajos de conformidad con la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente y no excede el presupuesto que previamente tiene formulado el ente público contratante considerando la asignación presupuestal de los recursos que aplicará a esa acción.

Adicionalmente a lo señalado con antelación, también se analizaron y aplicaron los criterios a previstos en el segundo párrafo del artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y que hacen referencia a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y capacidad de respuesta, por lo tanto, en esas circunstancias se le adjudica el contrato relativo a la ejecución de la obra citada y con el importe indicado.

En ese caso, como consecuencia de lo anterior y tomando en cuenta lo señalado en la solicitud de cotización, ahora que le favorece la determinación asumida por resultar viable la cotización que presentó deberá formular, el siguiente documento:

➔ **"Programa general de la ejecución de los trabajos de la obra, considerando montos mensuales".**

RECIBI



Por otra parte, como consecuencia de esta notificación, deberá firmar el contrato el día **22 de septiembre de 2025**, a las **14:00 horas**, plazo comprendido, dentro de los cinco días hábiles siguientes a esta determinación, además, de otorgar las garantías en cualquiera de las modalidades a que hace referencia el artículo 78 del ordenamiento citado, de cumplimiento de contrato y para el concepto de anticipo, en la forma y términos que la contratante le señale.

La determinación asumida respecto a la adjudicación directa del contrato y para el objeto de la obra mencionada, tiene su fundamento en lo que disponen los artículos 3 fracciones II, VI y XXIV, 4 párrafo tercero, 46 último párrafo, fracción III, 73 párrafo primero y fracción II y 76 párrafo primero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, además, en lo que concierne a los montos y límites de contratación, atendiendo al Decreto número 55 emitido por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 260 octava parte, de fecha 27 de diciembre de 2024 y correspondientes para el ejercicio fiscal de 2025, , así como 132 fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, en lo que concierne estudio y despacho del ramo de obra pública.

ATENTAMENTE
VICTORIA, GTO., 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ING. PEDRO VALENCIA AMADOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.



RECIBI
CANCILLER